

Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre aprobación de las bases del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El Ajo Tierno, de la Tierra al Plato».

ÓRGANO COLEGIADO: La Junta de Gobierno Local

RAFAEL PÉREZ ALBORCH, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 4 de febrero de 2019 se adoptó el acuerdo siguiente:

Expediente 431/2019. Aprobación de las bases para la celebración del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El ajo tierno, de la tierra al plato».

Favorable – Tipo de votación: Unanimidad

Desde la concejalía de Promoción Económica se está trabajando desde años atrás para poner en valor el ajo tierno, producto local cultivado en nuestras tierras desde la antigüedad. Por eso, desde el año 2016, se celebra FirAll, la Feria del Ajo de Tierno de Xàtiva, de forma que se ha conseguido consolidar este acontecimiento como uno de los actos más importantes de nuestra ciudad en materia de promoción del comercio local y de los productos autóctonos.

El año 2018 tuvo lugar la celebración del I Concurso de Fotografía FirAll, con el lema «El ajo tierno, de la tierra al plato», con el objetivo de poner en valor todo el proceso del ajo tierno, desde la suya siembra y recolección hasta el momento de servirlo al plato. Atendiendo al número de participantes y a la calidad del contenido fotográfico que éstos aportaron, se puede afirmar que este certamen fue un éxito. Por este motivo, este año queremos continuar con el II Concurso de Fotografía FirAll 2019, con el mismo lema «El ajo tierno, de la tierra al plato».

El concurso de fotografía FirAll 2019 comparte el mismo objetivo de la edición anterior: dar a conocer todo el proceso del ajo tierno, desde la siembra, crecimiento, cosecha y manipulación hasta llegar al plato para su consumo, y estará abierto a toda persona, profesional o no de la fotografía, que quiera participar y mostrar su visión del ajo tierno.

Vista la providencia de Alcaldía, sobre inicio del expediente.

Vista la propuesta del concejal de Promoción Económica, en la cual dispone que por el departamento de Promoción Económica se redactan las bases reguladoras para la celebración del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El ajo tierno, de la tierra al plato».

Vistas las bases redactadas por el personal técnico del departamento de Promoción Económica, firmadas por la responsable de sección Promoción Socio-Económica, con el visto bueno de la directora del Área Régimen Interior, las cuales regulan las bases y convocatoria del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El Ajo Tierno, de la Tierra al Plato», con el contenido siguiente.

«BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FirAll 2019 «EL AJO TIERNO, DE LA TIERRA AL PLATO»

1. OBJETO

El concurso de fotografía FirAll 2019 tiene como objeto dar a conocer todo el proceso del ajo tierno, desde su siembra, crecimiento, recolección y manipulación hasta llegar al plato para su consumo.

2. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a toda persona, profesional o no de la fotografía, que quiera participar y mostrar su visión del ajo tierno.

3. FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías, originales y de carácter inédito, acompañadas de una declaración firmada de autoría. Si a las fotografías aparecen personas identificables habrá que aportar, además, su consentimiento por escrito. De lo contrario, las fotografías no serán admitidas y, por tanto, no entrarán a concurso.

El tamaño de la imagen estará limitada por el tamaño del paspartout, que será de 40x50 cm. Las fotografías irán montadas en ventana practicada en el paspartout, no pegadas sobre él. Sólo se admitirá paspartout de color blanco o negro, entre 1.5mm y 3mm de grosor.

Las fotografías estarán procesadas o impresas con calidad museística, para su mejor conservación, y tendrán que tener una dimensión mínima de 30cm del lado más largo (equivalentes a 3.543 píxeles) y una resolución de 300 dpi, para su publicación en apoyo impreso.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las fotografías tendrán que entregarse en formato papel en el departamento de Promoción Económica (Ayuntamiento de Xàtiva, segunda planta, Alameda Jaume I, 35 C.P. Xàtiva), en horario de 9 a 14.30 horas, de lunes a viernes, con los requisitos y características establecidos en el apartado «3. Formato de las fotografías». Además, habrá que enviarlas en formato jpg a la dirección electrónica promocioeconomica@ayto-xativa.es

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. La fecha tope será el 22 de febrero de 2019.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección encargada de calificar los premios estará formada por un miembro de la Agrupación Fotográfica Setabense de Aficionados (AFSA), la jefa de sección Promoción Socio-Económica y la Dirección del Área Régimen Interior del Ayuntamiento de Xàtiva, y un fotógrafo o fotógrafa profesional.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión seleccionará hasta un máximo de 15 fotografías finalistas, entre las cuales estarán las tres que finalmente resulten premiadas, pudiendo declarar desierto el concurso. Se valorará la originalidad de las fotografías y la vinculación al proceso de cultivo y elaboración gastronómica del ajo tierno.

7. PREMIOS

Habrà un primer premio de 1.000€ a la mejor fotografía, un segundo premio de 600€ y un tercer premio de 400€. Cada participante solo podrá optar a un premio.

8. FINANANCIACIÓN

Los premios irán a cargo de la partida presupuestaria 1D1/4330/22791, de Promoción Económica, del vigente ejercicio presupuestario 2019.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se realizará el jueves 28 de febrero de 2019, a las 20.00h en el Gran Teatro de Xàtiva (C/ Académico Maravall, 8).

10. DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La comisión seleccionará hasta un máximo de 15 fotografías finalistas. Las cinco mejores fotografías, entre las cuales estarán las tres fotografías premiadas, estarán expuestas del 1 al 10 de marzo de 2019 en el escaparate del comercio local Paco Garcia (Alameda Jaume I, 42). El resto de fotografías estarán

expuestas en los escaparates de otros comercios locales situados en las calles del Mercado. Una vez finalizada la exposición, las fotografías no premiadas se devolverán a sus autores y/o autoras. El Ayuntamiento de Xàtiva se reserva el derecho exclusivo de utilización de las fotografías premiadas, las cuales no podrán ser destinadas a ninguno otro uso.

11. NORMATIVA APLICABLE

Los premios se registrarán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por las presentes bases.»

Visto el informe favorable de la jefa de sección Promoción Socio-Económica, con el visto bueno de la directora del Área Régimen Interior y fiscalizado conforme por la interventora municipal.»

Vistos los antecedentes, el departamento de Promoción Económica propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar las bases para la celebración del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El Ajo tierno, de la tierra al plato».

Segundo. Aprobar el gasto de 2.000 euros destinada a financiar los premios del concurso, a cargo de la partida presupuestaria 1D1/4330/22791 de Promoción Económica, del vigente ejercicio presupuestario 2019, a cargo de la retención de crédito con número de operación 12019000001029.

Tercero. Publicar las bases para la celebración del II Concurso de Fotografía FirAll 2019 «El Ajo tierno, de la tierra al plato» en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del Ministerio de Hacienda, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Xàtiva (<https://xativa.sedelectronica.es/board>).

Cuarto. Comunicar el presente acuerdo al concejal delegado de Promoción Económica y a la oficina presupuestaria, a los efectos oportunos.

Y para que conste en el expediente de su razón y ante el organismo público que proceda, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Xàtiva, a la fecha de la firma electrónica.

Xàtiva, 4 de febrer de 2019.- L'Alcalde, Roger Cerdà Boluda